Nota de prensa

Naciones Unidas premia al Instituto Geográfico Nacional como servicio público excelente

- **La iniciativa galardonada es el Plan Nacional de Observación del Territorio (PNOT)**

Madrid, 22 de mayo de 2013 (Ministerio de Fomento).

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), organismo del Ministerio de Fomento, ha sido galardonado con el premio de las Naciones Unidas al Servicio Público, el reconocimiento internacional más prestigioso a la excelencia en el sector público.

En concreto, el premio se ha otorgado al Plan Nacional de Observación del Territorio (PNOT) en la categoría 4 "*Promoción de enfoques de gobierno integral en la era de la información*".

Acerca de PNOT

PNOT es un modelo de gestión basado en el consenso, coordinación y colaboración interadministrativa, en la coproducción de información geográfica y en la cofinanciación de planes de observación territorial y de producción de información geográfica.

Comprende tres grandes proyectos nacionales donde colaboran numerosos órganos y organismos de la Administración General del Estado y todas las comunidades autónomas.

Dos de ellos permiten la obtención de coberturas periódicas completas del territorio español con imágenes aeroespaciales de alta, media y baja resolución, el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA, imágenes áereas y modelos digitales del terreno) y el Plan Nacional de Teledetección (PNT, imágenes de satélite).

El tercer proyecto nacional, que aprovecha las coberturas del territorio obtenidas por los dos anteriores, es el *Sistema de Información sobre*

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

Nota de prensa

Ocupación del Suelo en España (SIOSE), que define con precisión y homogeneidad las zonas urbanas, agrícolas, forestales, naturales, húmedas y de agua de toda España.

PNOT se aplica, entre otros, en la renovación periódica del SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de la Política Agraria Común que gestiona el FEGA), la actualización de las bases y series cartográficas institucionales de la A.G.E. y las CC.AA., la actualización del Sistema de Información Urbana de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, el mantenimiento de la base geométrica del Catastro por parte de la D.G. del Catastro y la aplicación de la Directiva del Agua en las cuencas hidrográficas españolas por parte de la D.G. del Agua.

PNOT ha sido un referente entre las instituciones europeas debido a que materializaba con mucha antelación los principios de la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, INSPIRE (Infrastructure for Spatial Information in Europe), transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 14/2010 sobre la Infraestructuras y los Servicios de Información Geográfica en España, LISIGE.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04